

**DECLARA DESISTIDA CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL PÉREZ SUR, AL SUROESTE DE ISLA LALANCA, CÓDIGO CENTRO N°110885 (LALANCA)”. EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 516**

**COYHAIQUE, 06 NOV 2019**

**VISTOS:**

1. La carta del Sr. Sady Delgado Barrientos, en representación de Exportadora Los Fiordos Ltda., de fecha 12 de julio de 2019, recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén (SEA Aysén) con fecha 17 de julio de 2019 por la cual solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones al proyecto “Modificación Centro de Engorda de Salmones Canal Pérez Sur, al suroeste de Isla Lalanca, Código Centro N°110885 (Lalanca)”.
2. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *“Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental”*.
3. La Resolución Exenta N°122 de fecha 06 de mayo de 2015 de la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén que califica ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Modificación Centro de Engorda de Salmones Canal Pérez Sur, al suroeste de Isla Lalanca, Código Centro N° 110885 (Lalanca)”.
4. La carta del Sr. Sady Delgado Barrientos, en representación de Exportadora Los Fiordos Ltda., de fecha 25 de octubre de 2019, recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 28 de octubre de 2019 que solicita desistir y dejar sin efecto la consulta de pertinencia presentada en carta indicada en el visto N°1 de la presente resolución.
5. La Resolución Exenta N° 441 de fecha 25 de septiembre de 2019, mediante la cual el SEA Aysén solicita antecedentes adicionales a la consulta de pertinencia.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante “MMA”), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante “RSEIA”), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°119046/74/2017 de fecha 09 de junio de 2017, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2017, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez; Resolución Ex. DGDP N°381 de fecha

27/04/2018, que establece orden de subrogancia en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante carta, ingresada con fecha 17 de julio de 2019 al SEA Aysén, el señor Sady Delgado Barrientos, en calidad de representante de Exportadora Los Fiordos Ltda. consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de la modificación del proyecto "Modificación Centro de Engorda de Salmones Canal Pérez Sur, al suroeste de Isla Lalanca, Código Centro N°110885 (Lalanca)".
2. Que, mediante la Resolución Exenta N° 441 de fecha 25 de septiembre de 2019, el SEA Aysén solicita antecedentes adicionales a la consulta de pertinencia.
3. Que, por carta recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén, con fecha 28 de octubre de 2019, el Sr. Sady Delgado Barrientos, representante legal de Exportadora Los Fiordos Ltda., solicita desistir la consulta de pertinencia indicada en el considerando N°1 de la presente resolución.
4. Que el artículo 42 de la ley 19.880 autoriza al interesado a desistirse de su presentación, lo cual podrá realizar por cualquier medio que permita su constancia.
5. Que en virtud de la manifestación de voluntad escrita realizada por el proponente de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA sindicada precedentemente;

**RESUELVO:**

1. **TÉNGASE POR DESISTIDA** la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentada por el Sr. Sady Delgado Barrientos, representante legal de Exportadora Los Fiordos Ltda., relativa a la modificación del proyecto "Modificación Centro de Engorda de Salmones Canal Pérez Sur, al suroeste de Isla Lalanca, Código Centro N°110885 (Lalanca)", poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

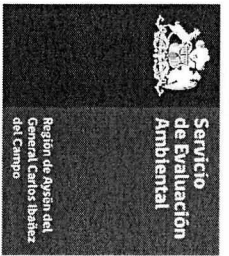
**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL PROPONENTE Y ARCHÍVESE.**



GGP/CGT/RRL/rrl

Distribución:

- Sr. Sady Delgado Barrientos. Exportadora Los Fiordos Ltda. (Avenida Diego Portales N° 2000, piso 8, Puerto Montt).
- Expediente e- pertinencia ID: PERTI-2019-2321.
- Archivo SEA Aysén.



**DESPACHO DE CORRESPONDENCIA CORREOS DE CHILE - COMISION DE EVALUACION  
CODIGO N° 51781**

FECHA	TITULAR	DIRECCION	ORD	RES	CARTA	CODIGO
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		516		1180272742859
08/11/2019	COOKE AQUACULTURE S.A.	Ruta 226, Camino El Tepual Puerto Montt		517		1180272742866
08/11/2019	COOKE AQUACULTURE S.A.	Ruta 226, Camino El Tepual Puerto Montt		518		1180272742873
08/11/2019	SALMONES MULTIEXPOR S.A.	Cardonal N°2501 Puerto Montt		519		1180272742880
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		520		1180272742897
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		521		1180272742903
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		522		1180272742910
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		523		1180272742927
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		524		1180272742934
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		525		1180272742941
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		526		1180272742958
08/11/2019	SALMONES MULTIEXPOR S.A.	Cardonal N°2501 Puerto Montt		527		1180272742965
08/11/2019	SALMONES MULTIEXPOR S.A.	Cardonal N°2501 Puerto Montt		528		1180272742972
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		529		1180272742989
08/11/2019	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	Avda. Diego Portales N°2000, piso 8 Puerto Montt		530		1180272742996



08 NOV 2019

CAJA 1  
SUCURSALETA DUTHAIQUE